

MENDOZA, 24 OCT 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 18507/2017, en las que se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple - Interino, con la asignatura “Geometría Analítica” como temática de referencia a los efectos del concurso, para la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza N° 3/2017-CD que establece el Reglamento de Concursos para cubrir, con carácter de Interino, cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera.

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección General de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Que el citado cargo será financiado con fondos del Contrato Programa 151/14 firmado entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de septiembre de 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple - Interino, con la asignatura “Geometría Analítica” como temática de referencia a los efectos del concurso, para la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 2º.- El presente concurso, en todas sus actuaciones, se ajustará a las disposiciones del Reglamento, dispuesto por Ordenanza N° 3/2017-CD.

ARTÍCULO 3º.- Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, títulos de grado, perfil y contenidos mínimos de la asignatura, que a continuación se detallan:

Títulos de Grado:

Ingeniero, Licenciado en Computación, Licenciado en Sistemas, Licenciado en informática, Ingeniero en Sistemas u otro título de grado afín a las carreras de Informática, Licenciado en Matemática o Licenciado en Física.

Perfil:

- Se requiere un profesional con sólidos conocimientos de los contenidos del espacio curricular a concursar y que cuente con experiencia en docencia universitaria.
- Se valoraran antecedentes de experiencias en propuestas pedagógicas que incluyen la modalidad de trabajo de aula taller y entornos virtuales de aprendizaje.
- Se valoraran antecedentes de transferencia y vinculación con el medio social y productivo, así como experiencia de gestión universitaria.
- Se tendrá en cuenta experiencia profesional afín a la temática de referencia.

Resol. – CD N° 301 / 17

Contenidos Mínimos de la asignatura:

Vectores. Álgebra vectorial. Geometría lineal del espacio. El plano y la recta en el espacio. Forma cuadrática asociada. Matriz de la forma cuadrática. Cónicas no degeneradas: circunferencia, elipse, parábola e hipérbola. Coordenadas polares, cilíndricas y esféricas. Ecuación general de segundo grado en dos y tres variables.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido **entre el 30 de octubre y el 03 de noviembre de 2017**, inclusive, en horario de 8 a 12. Los postulantes deberán presentar solicitud, propuesta de planificación de trabajos prácticos, curriculum vitae y probanzas de antecedentes en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Artículo 11º del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora, que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

TITULARES:

- RAICHMAN, Silvia Raquel
- TOTTER, Eduardo
- VIDELA, Daniel César

SUPLENTES:

- HADERNE, Marisa Fabiana
- PACINI NAUMOVICH, Elina Rocío

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda conforme a lo establecido en el Artículo 10º de la Reglamentación de Concursos.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y Archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 301 / 17